

Se acuerda declarar a los ejecutados Instalaciones Salzillo, S.L., y José Manuel Mingorance Castro, en situación de insolvencia total por importe de 11.344,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—22.008.

**INTERNET CALL,
SOCIEDAD LIMITADA
MAYSANA COMUNICACIÓN
INTEGRAL 2003,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/07 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de don Javier Carpizo Balsa, contra «Internet Call, Sociedad Limitada» y «Maysana Comunicación Integral 2003, Sociedad Limitada» se ha acordado:

Declarar a las ejecutadas «Internet Call, Sociedad Limitada» y «Maysana Comunicación Integral 2003, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 9.982,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de abril de 2008.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—22.010.

INVERFIATC, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2.008 y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta general de accionistas de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sala de actos del edificio sito en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648, el próximo día 28 de mayo de 2008, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 29 de mayo de 2.008, en segunda convocatoria, (aviso: se prevé la celebración en primera convocatoria), para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, e Informes de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese, renovación y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para las Cuentas Individuales y para las Consolidadas.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración a los señores accionistas sobre la información a la que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.—Ampliación, en su caso, del plazo para la solicitud de cotización de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), contratación principal, modalidad Mercado Continuo.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta acabada de celebrar.

Complemento de la convocatoria.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, tras la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad (Barcelona, Caravel-la «La Niña», 12, bajos) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asistencia y representación.—Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, poseedores de un mínimo de cincuenta acciones que estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la reunión.

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

Los accionistas que posean un número de acciones menor al señalado en el apartado anterior podrán agruparlas, confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados o hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga derecho de asistencia agrupando así sus acciones con las de éste.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. Para ello deberá cumplir los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Derecho de información.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes así como en el Reglamento de la Junta General, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, Caravel-la «La Niña», 12, bajos, así como en la página web de la sociedad www.inverfiatc.com, o de pedir la entrega y envío gratuito a través de la Oficina de relaciones con el accionista o llamando al teléfono directo 93-280.51.07 (de ocho a quince horas en días laborables) de los siguientes documentos: 1) texto íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión así como del Informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado del ejercicio 2007, 2) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2.007, 3) la propuesta de aplicación del resultado de la compañía y las demás propuestas de acuerdos del Orden del Día que se someterán a su aprobación, 4) el informe emitido por el Consejo de Administración en relación a lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, 5) el Informe emitido por el Consejo de Administración sobre la estructura y prácticas de gobierno corporativo.

Barcelona, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Castells Trius.—24.253.

**INVERGLOBAL ASISTENCIA
ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de

accionistas, a celebrarse el día 19 de junio de 2008, en el domicilio social, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar, a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de la cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—21.490.

**INVERSIONES Y PROMOCIONES
CASA VICENTE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**PROMOCIONES SIERRAMARINA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 9 de abril de 2008, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la mercantil Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, de la mercantil Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, unipersonal, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 5 de abril de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 11 de abril de 2008.—José Cayetano Aniorte Godoy, Administrador solidario de Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, Unipersonal.—21.990.

y 3.ª 25-4-2008